INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 58/2023

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA : **23 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En el marco de la **Resolución PR N° 08/2023** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE MANGAS FILTRANTES" - PLURIANUAL ID N° 429.051,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 9 de noviembre de 2023 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 74/2023
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 67/2023
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 429.051

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en el **Capítulo XI de las Contrataciones Públicas del Estado y concordantes de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, así como su Reglamentación",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado, en virtud a lo establecido en el Art. 6° de la Resolución MEF. N° 14 y la Circular DNCP N° 08/23.

El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Nº	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio referencial Unitario Gs. IVA incluido	Precio referencial Total Gs. IVA incluido
SOLPED N° 10002000 DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO FABRICA VALLEMI GERENCIA INDUSTRIAL					
1	**MANGAS FILTRANTES PARA SISTEMA DE CAPTACION FILTRO PRINCIPAL HORNO III** **Dimensiones de la manga** **Diámetro de la manga:** Ø 127 mm (esta medida podrá sufrir una variación de hasta **+ 2 mm**) **Longitud de la manga:** 8.000 mm de largo. (esta medida podrá sufrir una variación de hasta **+ 80 mm**) **Dimensiones del orificio del espejo soporte:** 135 mm de diámetro, espesor de la chapa espejo soporte 6 mm. **Material de la manga:** Tejido de fibra de vidrio con impregnación PTFE. **Resistencia térmica:** 260°C continuo, picos de hasta 280° C.	1965	Unidad	1.020.000	2.004.300.000

	Gramaje: 760 g/m² ± 15 g/m² **Permeabilidad:** 20-40 l/ (dm² min) @200 Pa. **Tipo de costura:** Triple costura, hecho con hilo PTFE. Costuras hechas para canastilla bipartida, con refuerzo de tela tipo cinta a los 4.000 mm de la manga (ancho 50mm) Se agrega un refuerzo anti rose de 100 mm de espesor en su terminación. El material de confección del cuello, tela de refuerzo y del fondo en la terminación podrá ser de fibra de vidrio o de teflón. La ubicación exacta del refuerzo central puede sufrir una variación, según la apreciación de la unión bipartida de la canastilla, realizada por el técnico del oferente adjudicado junto con el técnico de la convocante. **Tratamientos:** repelencia al agua y aceite. **Tipo de cuello:** Sistema Snap Band, con banda abierta y fleje AISI 301. Confeccionado en fibra de vidrio o teflón Los demás parámetros no admiten tolerancias, ya que tratan de propiedades intrínsecas del material o dimensiones de la instalación (resistencia térmica, diámetro del espejo) **Datos de la canastilla:** las canastillas tienen un diámetro externo de 126 mm.				
				TOTAL	**2.004.300.000**

Observaciones:

- Al momento de la entrega de las mangas filtrantes, también deberán entregarse 10 unidades de mamelucos con capucha, con elásticos en muñecas y tobillos, tela liviana que reduzca la penetración de partículas desde el exterior hacia el interior de la prenda, para uso durante el montaje de las mangas de fibra de vidrio.
- Las muestras entregadas con la oferta serán utilizadas para analizar: tipo de costura, terminaciones, tipo de cuello (uso de acero inoxidable, memoria y rebarbas), ajuste del cuello al espejo soporte.
  Las medidas exactas para la confección de las mangas que precise el oferente adjudicado, serán obtenidas con la intervención de un técnico autorizado por el oferente en planta fabril juntamente con un técnico de la convocante.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PAMPEIRO S.A.	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.	MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE/Cumple	SIPE/Cumple	Presento/Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE/Cumple	SIPE/Cumple	Presento/Cumple
Documento de Identidad	SIPE/Cumple	SIPE/Cumple	Presento/Cumple
Constancia RUC	SIPE/Cumple	SIPE/Cumple	Presento/Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas, a fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Asimismo, se procedió a verificar el cumplimiento de las firmas con respecto a la presentación de muestra, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	PRESENTACIÓN DE MUESTRA
PAMPEIRO S.A.	Presentó
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.	Presentó
MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.	Presentó

Plazo para presentación de las muestras: Hasta la fecha y hora tope de presentación de ofertas, el oferente deberá presentar una muestra de cada ítem/bien solicitado, caso contrario no será considerada la oferta.

En cuanto a las muestras presentadas por las firmas **PAMPEIRO S.A., FERRETERIA INDUSTRIAL S.A. y MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.**, a fin de su evaluación respecto de su cumplimiento con las Especificaciones Técnicas de conformidad a los criterios definidos en el ***PBC, DATOS DE LA LICITACIÓN: ...MUESTRAS: ...Criterios de evaluación a ser considerados:*** *Será analizada: tipo de costura, terminaciones, tipo de cuello (uso de acero inoxidable, memoria y rebarbas), ajuste del cuello al espejo soporte.*
Las medidas exactas para la confección de las mangas que precise el oferente adjudicado, serán obtenidas con la intervención de un técnico autorizado por el oferente en planta fabril juntamente con un técnico de la convocante.". Nos remitimos al punto 9.1 del presente informe.

6.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	PAMPEIRO S.A.			FISAE			MERC TRADE PARAUAY S.R.L.		
			Marca/ Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Marca/ Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Marca/ Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	MANGAS FILTRANTES PARA SISTEMA DE CAPTACION FILTRO PRINCIPAL HORNO III	1965 Unidades	IN-BRAPE BRASIL	763.104	1.499.499.360	SOLUFIL BRASIL	809.160	1.589.999.400	ENVIRO-TEC CHINA	849.872	1.669.998.480
				Total	1.499.499.360		Total	1.589.999.400		Total	1.669.998.480

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/2019, Articulo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3:** *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…"* se seleccionó la oferta de la firma **PAMPEIRO S.A.** y se procedió a analizarla en detalle.

7. DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	PAMPEIRO S.A.
Constancia SIPE Nº	1772804
RUC Nº	80005544-6
Patente Comercial/Municipal	SIPE/Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE/Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	SIPE/Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó
Plazo de Entrega	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
Certificado de Origen Nacional	No aplica
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRACIS	SIPE/Presentó
Formulario declaración Jurada de Miembros	Presentó
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de **12 meses.**	Presentó
Catálogo o Ficha Técnica emitido por el fabricante del ítem/bien ofertado en donde se describan y definan las características técnicas – **Capacidad Técnica**	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Constancia de Visita al sitio o Declaración Jurada de conocer el sitio	Presentó
Autorización del Fabricante	Presentó/Cumple
Certificado de ensayo de INTN (presentar con la oferta)	Presentó

7.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** *"…Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…"*, se solicitó a la firma oferente los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

Firma: **PAMPEIRO S.A.:**

- Nota CE/INC N°0135/2023 de fecha 14 de noviembre 2023.
- Nota CE/INC N° 180/2023 de fecha 22 de noviembre 2023.

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
PAMPEIRO S.A.	Catálogo o Ficha Técnica emitido por el fabricante del ítem/bien ofertado en donde se describan y definan las características técnicas – **Capacidad Técnica**	Presentó
	Desglose de Precios	Presentó

8.- <u>OBSERVACIONES DEL ACTA</u>

La firma PAMPEIRO – Representante Legal: Roberto Martínez – CI N° 6097423, deja constancia de lo siguiente:

1. "Que la empresa MERC TRADE PARAGUAY S.R.L., no presenta copia de la Constitución, presenta únicamente la última modificación"

Respuesta del Comité de Evaluación

Con respecto a la observación asentada por la firma **PAMPEIRO S.A.,** la empresa MERC TRADE PARAGUAY S.R.L., cumple con dicho requisito exigido en el PBC, conforme fue verificada por el área legal y detallado en el Punto 4 del presente Informe.

2. "El espesor de la chapa de espejo soporte es menor a 6 mm, en la muestra presentada"

Respuesta del Comité de Evaluación

Con respecto a la observación asentada por la firma **PAMPEIRO S.A.,** se menciona que conforme se observa en el Punto 6 del presente informe, solo se procedió a evaluar a la oferta más baja, por lo tanto la oferta de la firma **MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.** no fue analizada en detalle en el presente informe.

3. "No se visualiza poder o autorización para firmar licitaciones, teniendo en cuenta, que en la última sesión de derechos no se menciona"

Respuesta del Comité de Evaluación

Con respecto a la observación asentada por la firma **PAMPEIRO S.A.,** la oferta presentada por la firma **MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.** se encuentra firmada por el director de la Sociedad , en este caso a cargo del señor Miguel Antonio Arrúa Jara, ajustándose así a la última Cesión de Cuotas Sociales, en el folio numero 21 donde establece que *"...podrá hacer uso de la firma social en forma amplia y sin limitación alguna, aun en los casos para los cuales se requiera poder especial" "...pudiendo al efecto otorgar y suscribir cuantos documentos públicos y privados fueran menester...."*

4. "En relación a la observación de la empresa MERC TRADE PARAGUAY S.R.L., se deja constancia que la autorización del fabricante esta direccionado a la convocante con todos los datos requeridos y que se encuentra apostillado y legalizado
5. "En cuanto a los ensayos de INTN, se deja constancia de que el mismo cumple con los parámetros solicitados en el PBC.

La firma oferente MERC TRADE PARAGUAY S.R.L. – Representante Legal: Miguel Arrúa – CI N° 1.252.639, deja constancia de lo siguiente:

1. Que la firma PAMPEIRO S.A. presenta en su carpeta de ofertas a fojas 69, una autorización del fabricante de Imbrape tejidos, dicho documento no especifica la Autorización al presente llamado a licitación, no va dirigido la convocante, no posee ID del llamado, no posee nombre del presente llamado a licitación por consiguiente carece de datos sustanciales del documento solicitado, por lo que la misma no debe ser tomada en cuenta por lo tanto no posee Autorización del Fabricante.

Respuesta del Comité de Evaluación

Con respecto a las observaciones expuestas por la firma **MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.** no desvirtúan la legitimidad del documento aludido, dado que se ajusta sustancialmente a las condiciones básicas del Pliego de Bases y Condiciones, habiéndose demostrado que la firma **PAMPEIRO S.A.** cuenta con la autorización del fabricante de la marca del bien ofertado para el presente llamado.

2. Que el certificado de INTN presentado por la firma **PAMPEIRO S.A.** no se observa en la descripción del ítem de ensayo y en las determinaciones no menciona el tejido (hilo) de dos costuras de las mangas filtrantes como solicita el PBC, además de no estar analizado si el hilo de la costura corresponde PTFE, por lo cual el análisis presentado es incompleto.

Respuesta del Comité de Evaluación

En cuanto a la observación asentada por la firma **MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.**, se menciona que en el **Pliego de Bases y Condiciones** establece en **Datos de la Licitación**, en el punto de **Muestras**: *"Las mangas filtrantes (Ítem 1) deberán someterse a ensayos certificados por el INTN. El gasto por los ensayos correrá por cuenta del oferente.*

-Identificación y cuantificación de fibras (composición porcentual)

-Gramaje (peso)

-Ensayo de resistencia a la tracción

-Repelencia al agua"

Es decir, son 4 (cuatro) los puntos a ser evaluados conforme al criterio exigido. El área requirente mediante su Informe técnico, procedió a verificar el Informe de Ensayo del INTN presentado por la firma **PAMPEIRO S.A.,** y concluye de que dicho documento cumple con los parámetros establecidos en el PBC, por lo tanto, si bien una de las características técnicas solicitadas en el proceso es de que el tipo de costura sea con hilo tipo PTFE, la misma no es objeto de análisis en el ensayo del INTN. Por lo tanto se observa el cumplimiento de lo observado en el Punto 9.1 y 9.3 del presente informe.

3. Que el certificado de INTN presentando por la firma FISAE, no se observa en la descripción del ítem de ensayo y en las determinaciones no menciona el tejido (hilo) de dos costuras de las mangas filtrantes como solicita el PBC, además de no estar analizado si el hilo de la costura corresponde PTFE, por lo cual el análisis presentado es incompleto.

Respuesta del Comité de Evaluación

Con respecto a la observación asentada por la firma **MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.**, se menciona que conforme se observa en el Punto 6 del presente informe, solo se procedió a evaluar a la oferta más baja, por lo tanto la oferta de la firma **FISAE**. no fue analizada en detalle en el presente informe.

4. En cuanto a la firma FISAE, no se observa en su carpeta de ofertas que presenta Autorización del Fabricante ni documentos que avalen la experiencia solicitada.

Respuesta del Comité de Evaluación

Con respecto a la observación asentada por la firma **MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.**, se menciona que conforme se observa en el Punto 6 del presente informe, solo se procedió a evaluar a la oferta más baja, por lo tanto la oferta de la firma **FISAE**. no fue analizada en detalle en el presente informe.

5. Dejamos constancia que la muestra presentada por la firma **MERC TRADE PARAGUAY** a la cual represento cumple con las EETT de medida del espejo de 135mmx6mm y el diámetro de la boca de la manga 127mm.

9.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **PAMPEIRO S.A.,** en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** *"... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Capacidad Técnica y Experiencia.

9.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado un **informe técnico** en **fecha 20 de noviembre de 2.023**, concluyendo en lo pertinente que:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MUESTRAS	PLAZO DE ENTREGA
PAMPEIRO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Así mismo en dicho Informe menciona que: *"A la muestra presentada por la firma PAMPEIRO S.A. acompaña el informe sobre el ensayo realizado y certificado por el INTN, observándose en la misma el cumplimiento de los parámetros establecidos en el PBC."*

9.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia Requerida**: *"El oferente deberá acreditar una experiencia especifica en: la fabricación y / o provisión de mangas filtrantes o accesorios para captadores de polvo, con facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios, cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta. Los oferentes podrán presentar la experiencia del fabricante.."* Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
PAMPEIRO S.A.	Cumple

PAMPEIRO S.A.						
Monto total ofertado Gs.	**Monto requerido 30% Gs.**	**Factura N°**	**Fecha de factura**	**Recibo N°**	**Empresa**	**Monto demostrado en Gs.**
1.499.499.360	449.849.808	001-001-0046474	08/03/2022	001-002-0001104	Constructora ISACIO VALLEJOS S.A.	104.457.600
		001-001-0042089	6/05/2021	001-002-0000302	Topografía y Caminos S.A.	49.011.000
		001-001-0048223	02/08/2022	001-002-0001401	Tecnomyl S.A.	49.602.000
		001-001-0047113	05/05/2022	001-001-0019675	Constructora ISACIO VALLEJOS S.A.	36.270.000
		001-001-0047725	23/06/2022	001-002-0001548	Augusto Ortellado Narváez	37.287.500
		001-001-0049268	27/10/2022	001-001-0019833	Constructora Feldmann S.A.	37.000.000
		001-001-0050771	15/11/2022	001-002-0001695	Constructora Feldmann S.A.	29.600.000
		001-001-0044300	16/09/2021	001-002-0000547	LT S.A.	47.840.000
		001-001-0044015	31/08/2021	001-002-0000575	Empresa Constructora Minera Pya S.A.	24.700.000
		001-001-0046337	24/02/2022	001-002-0001070	Tecnoedil S.A.	27.600.000
		001-001-0047877	6/07/2022	001-001-0019710	Construpar S.A.	25.740.000
					Total:	**469.108.100**
Obs.: Se adjunta copia de la factura a crédito con su recibo de dinero correspondiente – **Anexo I**						

9.3. CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:*

- ✓ *Cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien ofertado*

9.4. Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado un **informe técnico en fecha 20/11/2023,** concluyendo en lo pertinente que:

OFERENTE	CAPACIDAD TÉCNICA
PAMPEIRO S.A.	Cumple

10.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. La firma **PAMPEIRO S.A.** no presentó el certificado correspondiente, puesto que los bienes ofertados no son de origen nacional.

11.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la **PAMPEIRO S.A.** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2020, 2021 y 2022.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2020, 2021 y 2022.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2020, 2021 y 2022.

	PAMPEIRO S.A.		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2020**	**2021**	**2022**
Activo Cte.	31.609.947.626	46.079.728.854	43.004.385.711
Pasivo Cte.	8.755.281.877	15.440.018.217	7.370.532.501
	3,610	**2,984**	**5,835**
	Promedio		**4,143**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2020**	**2021**	**2022**
Pasivo Total	9.055.968.207	15.514.706.009	7.420.993.963
Activo Total	35.265.443.662	50.502.206.274	47.681.998.108
	0,257	**0,307**	**0,156**
	Promedio		**0,240**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2020**	**2021**	**2022**
Utilidad despúes de Imp.	7.526.449.909	8.348.929.984	5.009.828.686
Capital	14.000.000.000	25.480.000.000	25.480.000.000
	0,538	**0,328**	**0,197**
	Promedio		**0,354**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **PAMPEIRO S.A.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

12.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*", se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a la firma **PAMPEIRO S.A.** puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 25% por debajo del precio referencial, en el ítem 1.

El desglose presentado fue analizado por el área requirente la Gerencia Industrial que mediante la Carta Interna INC G.I. N° 242/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, con respecto a dicha variación, menciona que: *"Se solicitó el desglose correspondiente a dicha firma, en referencia al ítem 1 y de acuerdo al desglose presentado, hemos verificado que ha declarado un costo total (despacho, flete, IVA, etc.) más una utilidad antes del impuesto del 9%, estando este porcentaje dentro de los márgenes razonables. Así mismo, cabe mencionar que la oferta presentada cumple con los requisitos técnicos exigidos en el PBC, por lo que se recomienda seguir con el proceso en dicho ítem."*

13.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el presente proceso es Plurianual, para el presente se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 264/2023, por el monto de guaraníes trescientos millones seiscientos cuarenta y cinco mil (Gs. 300.645.000).

14.- HABILITACIÓN DE EMPRESAS OFERENTES

Se verificó que la empresa **PAMPEIRO S.A.,** se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
PAMPEIRO S.A.	80005544-6		14/07/2009 08:31	Activo	SI

1 registros encontrados.

15.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

15.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE MANGAS FILTRANTES" - PLURIANUAL ID N° 429.051,** a la firma **PAMPEIRO S.A.** con RUC N° 80005544-6, por el monto total de guaraníes mil cuatrocientos noventa y nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos sesenta (Gs. 1.499.499.360) **IVA incluido**, puesto que es la oferta más baja y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	PAMPEIRO S.A.		
			Marca/ Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	MANGAS FILTRANTES PARA SISTEMA DE CAPTACION FILTRO PRINCIPAL HORNO III	1965 Unidades	INBRAPE BRASIL	763.104	1.499.499.360
				Total	1.499.499.360

15.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2023. La ejecución del proceso afectado al Ejercicio Fiscal 2024, estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio.

15.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE MANGAS FILTRANTES" - PLURIANUAL ID N° 429.051			
N°	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
1	Coordinador de Comité de Evaluación	Lic. Cynthia Caballero B. Coord. de Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento	
2	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Legal	Abog. Manuel Augusto Zárate G. Asesor Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Secretaría General	Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Lic. Luis A. Ayala D. Gerente Financiero I.N.C.	